



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de mayo de 1978

Número 53

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de julio de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la RECOLAS PERALTA", Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 5876 de fecha 31 de julio de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 28 de agosto de 1973, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 5 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho organismo, notificó el 2 de agosto de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 18 de agosto de 1975, en puestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios pro-427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 7 de febrero de 1977; y

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Mex., jueves 4 de mayo de 1973 | No. 53

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado "San Nicolás Peralta", del Municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(Visto de la Junta de Páj.)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85, Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes títulos parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 5 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS PERALTA", Municipio de Lerma, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; a los CC. 1.—José Fernán-

dez, 2.—José Alba Segundo, 3.—Guillermo Almeida, 4.—Rafael Astivia, 5.—Eulogio Dionisio, 6.—Dolores González, 7.—Crescencio Camacho, 8.—Lucio de la Cruz y 9.—Timoteo Villavicencio. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Erasmo Fernández, 2.—Esther Amadorillo, 3.—Jaime Fernández, 7.—Amalia Colín, 8.—Cruz Alba, 9.—Alfredo Alba, 10.—Felipe Alba, 11.—María Luisa Alba, 12.—Guadalupe Alba, 13.—Josefina Alba, 14.—Crispín Alanís, 15.—Isabel Alanís, 16.—Adeia Garduño, 17.—Luis Astivia 1o., 18.—Rafael Astivia, 19.—Luis Astivia, 20.—Margarito Astivia, 21.—Dolores Astivia, 22.—María Francisca Vilavicencio, 23.—María Paula, 24.—Guadalupe Dionisio, 25.—Gregorio Villavicencio, 26.—Clara González, 27.—Elena Vilavicencio, 28.—Benito Camacho, 29.—Anastacia Bocerril, 30.—Luis Camacho, 31.—Raquel Camacho, 32.—Tomás de la Cruz, 33.—Paula Gil, 34.—Ana de la Cruz, 35.—Domitila de la Cruz, 36.—Amador Villavicencio, 37.—Isidra de la Cruz, 38.—Juana Vilavicencio y 39.—Julia Villavicencio. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les otorgaron a los ejidatarios sancionados, números 44466, 44504, 44516, 44522, 44544, 44559, 44597, 44612 y 44633.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN NICOLAS PERALTA", Municipio de Lerma, del Estado de México, a los CC. 1.—Teteciano Alba, 2.—José Olvera, Olvera, 3.—Salamón Trueba, 4.—Antonio Almeida, 5.—Rubén Fernández, 6.—Mariano Pavón, 7.—Gregoria Jiménez, 8.—Jesús Alba Colín y 9.—Lorenzo Gutiérrez; consecuentemente, expícanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN NICOLAS PERALTA", Municipio de Lerma, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo.—Rúbrica.—CUMPLASE.—El Secretario de la Reforma Agraria, Jorge Rojo Lugo.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA / EXPERIENCIA NÚM. 124/78

LOMA AVEY SEVRES ENCHITE, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno...

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico...

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA. EXPERIENCIA NÚM. 125/78.

SALVADOR SANDOVAL FRANCO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción del terreno...

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico...

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 122/978. Primera Secretaría.

ALICIA Y MARIA DE LOS ANGELES MORALES SANCHEZ.

Promueve INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno denominado TILOLONZOCO...

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México...

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Experiencia 124/78. Primera Secretaría.

SR. CELESTINO VAZQUEZ DE LA HUERFA.

Promueve INMATRICULACION respecto del terreno denominado...

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero...

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BENIGNO AYALA DE HUITRON, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria...

AL NOROCCIDENTE: en 23.25 Mts. con Donatiano Casas...

AL SUR: en 26.00 Mts. con los Jueces Juan Moreno...

AL ORIENTE: En 19.60 Mts. con Donatiano Casas...

AL PONIENTE: en 24.20 Mts. con Carlos. Con superficie total de 872.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno de ellos, en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno...

1151.-11, 22 abril y 4 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. SANTOS ROMERO RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado...

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley...

1169.-11, 22 abril y 4 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYNA TELLES BRITO.

TOMAS VEGA GARCIA, en el expediente marcado con el número 419/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se pide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1195.—15, 25 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MARIA DEL CARMEN DORANTES DE RODRIGUEZ.

P R E S E N T E.

CARLOS CUELLAR LARA, APODERADO DE ROMANA, S.A., demandó a Usted éste Juzgado Vía Ordinaria Civil, Juicio Rescisión de Contrato de Venta respecto al lote de terreno número 41 de la manzana 20 poniente de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominado Valle de Ceylán, expediente número 487/77, toda vez que se ignora su domicilio y paradero se manda emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil haciéndole saber que tiene el término de TREINTA DIAS para presentarse por sí o apoderado, a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, juicio se seguirá en rebeldía, quedando, a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en los estrados de éste Juzgado.—DOY FE.—A los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **C. Elías Morales Pichardo.**—Rúbrica.

1214.—15, 25 abril y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. J. ANGEL DEL HOYO.

P R E S E N T E.

CARLOS CUELLAR LARA, apoderado de ROMANA, S.A., demandó a Usted éste Juzgado Vía Ordinaria Civil Rescisión de Contrato en el expediente número 1175/77, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted, por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, haciéndole saber que tiene el término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación para presentarse por sí o por apoderado juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca Méx., así como los Estrados de éste Juzgado.—A los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Josefina Maya Rodríguez.**—Rúbrica.

1215.—15, 25 abril y 4 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 507/78, LUIS GARCIA BARRERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel que mide y linda al norte 15.00 metros con Juan de la Luz, Sur 14.30 metros con Vicente de la Cruz, Oriente 105.75 metros con Juan Valdes y Poniente 104.30 metros con Severo de Jesús el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el "Heraldo" de esta Ciudad. Toluca, México a 13 de abril de 1978.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1374.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 541/1978.— PLACIDA DE LA CRUZ PALMA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias.— AL NORTE 98.35 Metros con propiedad de JUAN AGUILAR DE JESUS; AL SUR, 104.30 metros con propiedad de SIMONA DE LA CRUZ; AL ORIENTE: 12.35 metros con Camino Público; AL PONIENTE: 10.70 metros con propiedad de las señoras GUADALUPE Y ANASTACIA VALLE artes con Valente Valle, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Heraldo" de esta Ciudad.—Toluca, México a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **P.D. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

1375.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SILVINO ENRIQUEZ MORALES, promueve Diligencias de Información de Dominio, acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San José Buctó del Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 430.00 Mts. con terreno de la señora Mercedes Colin SUR, 430.00 Mts. con carretera que conduce a San José Buctó a la cabecera de Acambay, ORIENTE: 52.90 Mts. con Genaro Dionicio.— Superficie aproximada: 22,747.00 Mts. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos comparezcan a este Juzgado. El Oro, Méx., a 19 de abril de 1978.—DAMOS FE.—T. de A.—Rúbrica. T. de A.—Rúbrica.

1388.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 519/78 MARIA DEL CARMEN OLIN DIAZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en San Felipe Talamimilolpan, Méx., que mide y linda: Norte, 15.30 Mts., con José Quiróz, Sur, 15.30 Mts., con calle de Colón; Oriente, 13.85 Mts., con Roberto Olín; Poniente 13.85 Mts., con calle Independencia.— El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 13 de abril de 1978.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

1390.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MARIA CRISTINA GARCIA DE ALCANTARA.

P R E S E N T E.

CARLOS CUELLAR LARA, APODERADO DE ROMANA, S.A. demandó a Usted, éste Juzgado Via Ordinaria Civil, Juicio RESCISION DE CONTRATO de promesa de venta respecto al lote de terreno número 93, de la manzana 14 Poniente de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominado Valle Ceylan, expediente número 576/77, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil haciéndole saber que tiene el término de treinta días para presentarse por sí o apoderado, a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en los estrados de éste Juzgado.—DOY FE.— A los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica. 1216.—15, 25 abril y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANA MARIA GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, promueve bajo el expediente 1154/77 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el Poblado de Melchor Ocampo, Estado de México, denominado "JALTONCO", que mide y linda:

AL NORTE 20.00 veinte metros colindando con el señor JUAN VQUEZ MARTINEZ, AL SUR: 20.00 veinte metros colindando con el señor BUONFILIO CORTEZ SANCHEZ, AL PONIENTE: 20.00 veinte metros colindando con calle Pública IGNACIO ZARAGOZA, AL ORIENTE: 20.00 veinte metros colinda con propiedad de la señora ALICIA CORTEZ DE ESCALONA, con una superficie de 400.00 cuatrocientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NOTICIERO", y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor derecho y se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El C. Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1380.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 151/978

ROSA MARGARITA USANGA VIUDA DE VORRATH, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno y casa en él construida ubicada en las calles de Plutarco González número 305 de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 13.53 metros con calle Plutarco González; al SUR: 18.39 metros con MARIA DEL CONSUELO JUAREZ DE LOPEZ; al PONIENTE: 34.20 metros con MARIA DEL CONSUELO JUAREZ DE LOPEZ y al ORIENTE: 35.15 metros con JUAN MANUEL ACRA CARMONA, con una superficie de 64745 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 11 de abril de 1978.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1391.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MIGUEL FLORES MANCILLA, Promueve Información de dominio, respecto de un terreno de labor denominado "DOS CAMINOS" ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco y mide y linda: NORTE, 105.00 Mts. con Guillermo Flores; SUR, 105.00 Mts. con camino; ORIENTE, 12.00 Mts. con camino; PONIENTE, 11.00 Mts. con camino con superficie de 1,207.50 M2. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno la publicación correspondiente por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de abril de 1978.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1377.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANA MARIA GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, promueve en este Juzgado y bajo el número de expediente 357/1977, diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, para acreditar la posesión y dominio, por más de 10 años, del terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en Visitación, Melchor Ocampo, en la Calle de Belizario Domínguez número tres, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, 9.38 metros con Calle Belizario Domínguez, Sur, 10.25 Metros con Macario Urbán Pizarro, Oriente, 15.15 metros con Macario Urbán Pizarro y Poniente, 15.25 Mts. con Pascuala Amaro Vda. de Vega, con superficie de 149.50 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 8 de febrero de 1978.—El Primer Secretario, C. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1379.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DEL CARMEN Y MARIA GUADALUPE SAENZ GONZALEZ, promueven bajo el expediente número 826/1973, Diligencias de Información Ad Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento "SIN NOMBRE", que se encuentra ubicado en la Avenida Morelos No. 6 en el Barrio de Tepanquahuac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. Que mide y linda:

Al Noroeste 28.00 Mts. con Avenida Morelos; al Sur en dos tramos de 11.45 y 14.65 mts. con Juan Gutiérrez y Arturo López Hernández; al Suroeste 8.95 mts. con Samuel Pérez, entrada privada de promedio; al Oriente en dos tramos de 15.65 mts. y 13.10 Mts. con Arturo López Hernández y al Poniente en dos tramos de 5.60 mts. y 10.95 mts. con Avenida Morelos y Juan Gutiérrez, entrada Privada de promedio. Con una superficie aproximada de 486.03 Mts. de terreno, dentro del cual existe una construcción de 78.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se expiden a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1381.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 146/78

Segunda Secretaría.

SR. FERNANDO ARRIETA BUENDIA

Promeve información AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado "XALTIPAC TERCERO" ubicado en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en tres líneas de 94.05 Mts. con predios baldíos la segunda 24.00 Mts. con Vía Pública y la tercera de 94.05 Mts. con Manuel Nájera y Luz Buendía; AL SUR, 201.12 Mts. con Francisca Paez; AL ORIENTE en dos líneas; la Primera de 84.40 Mts. Lucina Alfaro y la segunda 132.00 Mts. con Manuel Nájera Buendía. Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1392.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EUGENIO OLVERA PASTEN, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, del terreno ubicado en calle Pino Suarez en Santa Clara, Estado de México, bajo el expediente número 660/78 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 100.00 metros con Calle Pino Suarez.

AL SUR: en 10.00 metros con Propiedad privada.

AL ORIENTE: en 12.00 metros con Virginia Cortes.

AL PONIENTE: en 12.00 metros con Emilio Flores.

El terreno tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Gobierno del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1393.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO Y ROBERTO VARGAS SANCHEZ, promueven en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre del terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, perteneciente a Zumpango, Edo de México, que mide y linda: AL NORTE, 47.50 mts., linda con Vicente Baca; AL NORTE, 17.00 mts., linda con Sucesión de Manuel Isabel; AL SUR, 61.50 mts., linda con Callejón Público; AL ORIENTE, 58.40 mts., linda con Felipe Méndez; AL PONIENTE, 27.20 mts., linda con Sucesión de Manuel Isabel; AL PONIENTE, 32.00 mts., linda con Fidel Domínguez.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2838 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los ocho días del mes de abril de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1395.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JORGE SANCHEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, del terreno ubicado en la calle sin nombre en el Pueblo de Santo Tomas Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 658/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 53.00 metros con barranca.

AL SUR: en 49.00 metros con Bernardo Soriano.

AL ORIENTE: en 97.50 metros con Bernardo Soriano.

AL PONIENTE: en 97.50 metros con Bernardo Soriano.

El terreno tiene una superficie de 4,996.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1394.—27 abril 2 y 4 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ELENA VARGAS SANCHEZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente a Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 20.10 mts., linda con Dra. Luis Legarreta; AL NORTE, 4.20 mts., linda con Dr. Luis Legarreta; AL SUR, 17.25 mts., linda con Srita. Margarita Villareal García; AL SUR, 3.00 mts., linda con Srita. Margarita Villareal García; AL ORIENTE, 4.90 mts., con Elena Ortiz; AL ORIENTE, 5.00 mts., linda con Srita. Margarita Villareal García; AL ORIENTE, 2.90 mts., linda con Srita. Margarita Villareal García; AL PONIENTE, 10.20 mts., linda con Calle; AL PONIENTE, 1.20 mts., linda con Dr. Luis Legarreta.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2838 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los ocho días del mes de abril de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1396.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

J. ENCARNACION LOPEZ VERA, por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno ubicado en la calle Morelos en el Poblado de Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 659/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 58.00 metros con Gregorio Hernández.

AL SUR: en 58.00 metros con Porfirio Quiroz.

AL ORIENTE: en 20.00 metros con Avenida Morelos.

AL PONIENTE: en 20.00 metros con autopista.

El terreno tiene una superficie de 1,160.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1397.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ALVARO Y OCTAVIO TURCIO PERES, PROMUEVEN DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio ubicado en el Pueblo de Santa María Tulpetic Ecatepec de Morelos, Méx. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 542/78 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE cinco medidas 42.20; 12.00; 56.50; 29.50, y 118.80 mts. con SEBASTIAN CASTRO, RICARDO RODRIGUEZ, ANDREA HERNANDEZ, ANDREA HERNANDEZ Y ANACLETO REYES.

AL SUR: tres medidas; de 66.20; 79.10; y 110.05 mts. con LUCIO RODRIGUEZ, ANASTACIO TENORIO Y NICACIO RODRIGUEZ.

AL ORIENTE: cuatro medidas: 63.60; 105.00 81.60 y 99.40 Mts. lindando con ANDREA HERNANDEZ, ANACLETO REYES, SERAPIO LOPEZ y NICACIO RODRIGUEZ.

AL PONIENTE: tres medidas 96.00; 144.10; y 84.60 mts. linda con RICARDO RODRIGUEZ, RICARDO RODRIGUEZ, Y ANASTACIO TENORIO.

CON UNA SUPERFICIE DE 39,108.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado a los doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1398.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

DOMINGA HERNANDEZ ALBITER VDA. DE PLATA, por propio derecho, promueve ante este Juzgado, diligencias información de dominio, exp. núm. 9/978 respecto de un terreno con casucha ubicado en calle 27 de septiembre Municipio Tejupilco, éste Distrito.

DESCRIPCION: Norte 11.50 metros con Rodolfo Elizalde, Sur 15.00 metros con Carlos Macedo, Oriente 47.00 metros con Fructuoso Villafranco y Poniente 47.00 metros con Vicente Carbajal.

Expido presente acuerdo Juez éste Juzgado para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero, edítanse el Toluca, México y en demás lugares ordena Ley para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 16 de marzo de 1978.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

1387.—27 abril 2 y 4 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANASTACIA ROSAS DE BARRAGAN, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (INMATRICULACION), sobre el Terreno denominado "LOMA DEL PAIS", ubicado en el paraje del mismo nombre, en términos del Pueblo de la Colmena, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—en 26.60 Mts. con Donaciano Casas, actualmente con la señora Celia Casas.

AL SUR.—en 26.25 Mts con Irene Ayala de Huitón

AL ORIENTE en 10.00 Mts. con Donaciano Casas, actualmente con la señora María Antonieta Núñez

AL PONIENTE.—en 10.00 Mts. linda con Camino. Con superficie total de 264.25 Metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES con intervalos de diez días, en cada uno de ellos, en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, y el periódico LA PROVINCIA de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, se presenten a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Tlalnepantla, México a los diez días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1291.—22 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 565/78

MANUEL PRIAS TORRES, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Calle Niños Héroes, número ciento siete, Colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 24.65 metros, lindando con propiedad de PEDRO FLORES.

AL SUR: en 11.18 metros, lindando con CALLE NIÑOS HEROES.

AL ORIENTE: en 26.03 metros, lindando con propiedad de MARIO ESPINOZA.

(Pasa a la siguiente Pág.)

EL DOMINIO en 2210 metros cuadrados con CALLE PU
GARCIA

... SUPERFICIE TOTAL DE 46215 METROS CUA-
DRADOS

... publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno
y Noticias que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por
TRES VECES DE TRES EN DIEZ DIAS, a fin de que las personas
que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a de-
ducirlo a este Juzgado en términos de Ley; se expedirá en la Ciu-
dad de Toluca a los veintidós días del mes de abril de mil
novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercero Secretario, P. D. Plutarco
Rosales Méndez. Rúbrica.

1978.—22 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AMADO GAMEZ LIMON, ha promovido ante este Juzgado di-
ligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de su pro-
piedad que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Lucas
Patani, Tlalnepantla, México, y el cual se identifica con las si-
guientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—22.53 mts., con FEDERICO RIVERO.

AL SUR.—24.25 mts., con MANUEL RIVERO.

AL ORIENTE.—13.14 mts., con calle.

AL PONIENTE.—16.84 mts. con LEON CASTAÑEDA.

SUPERFICIE.—334.00 M2.

Por su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO
que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVIN-
CIA, que se edita en esta Ciudad por tres veces en cada uno
de ellos, con intervalos de diez días, se expide en el local de
este H. Juzgado a los catorce días del mes de abril de mil no-
vecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de
Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1294.—22 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR JUAN HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve diligen-
cias de Inmatriculación, respecto de dos sitios uno de labor y
otro urbano, de nombres "MEMEYACACTO" y "TLATEMANCO",
ubicados en el pueblo de la Purificación del Municipio y Distrito
de Texcoco, teniendo las siguientes medidas y colindancias: "ME-
MEYACACTO": NORTE: 62.50 mts. con Manuel Velázquez; PO-
NIENTE, haciendo ángulo recto 15.00 mts. con Ricardo Olivares;
NORTE: 63.25 mts. con Ricardo Olivares; NORESTE: 42.20 mts. con
Juan Pinal Nari; SUR: 128.35 mts. con Lorenzo Sánchez; ORIENTE;
haciendo ángulo 7.35 mts. con Lorenzo Sánchez; SUR: 28.50 mts.
con camino; y ORIENTE: 62.00 mts. con camino con superficie
aproximada de 5,839.00 metros 2. "TLATEMANCO" ORIENTE: 21.20
mts. con Lorenzo Sánchez; NORTE; haciendo ángulo recto 5.70
mts. con Juan Pinal; ORIENTE: 18.00 mts. con Juan Pinal; NOR-
TE: 65.35 mts. con Florentino Sánchez y Ricardo Velázquez; PO-
NIENTE: 45.00 mts. con Camino; SUR: 74.90 mts. con Juan Gó-
mez; Con superficie aproximada de 3,445.00 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crean con
mejor derecho, se presente a deducirlo ante este Juzgado en tér-
minos de Ley. Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días
en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, Dado en Texcoco, Es-
tado de México, a los treinta días del mes de marzo de mil no-
vecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de
Acdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1296.—22 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARGARITO GARBANI GALLO, promoviendo por su propio
derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INMATRICU-
LACION, del terreno ubicado en la Población de Santa Clara,
Coatitlan, Estado de México, denominado "EL LLANO", bajo el
expediente número 575/78, con los siguientes medidas y colin-
dancias:

AL NORTE: en 30.00 metros con calle.

AL SUR: en 30.00 metros con Escuela.

AL ORIENTE: en 100.00 con Palcherio Cedillo

AL PONIENTE: en 100.00 metros con Arrocera.

El terreno tiene una superficie de 3,000.00 metros cuadrados,
una publicación por tres veces de diez en diez días en las pe-
riódicas de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos loca-
les de mayor circulación, para conocimiento de las personas que
se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en térmi-
nos de Ley, Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instan-
cia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Pa-
topan de Morales, Estado de México, a los catorce días del mes
de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer
Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

1322.—22 abril, 4 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

LUCIA MIRANDA VDA. DE GARBUÑO.

ARMANDO GARBUÑO MIRANDA, la demanda en la Vía Or-
dinaria Civil la USUCAPION, de un inmueble ubicado en la Ca-
lle J. Vicente Villada S/n. de Atlacomulco, México; mide y linda;
NTE: 24.05 mts. con Aranda Colla; Calle SUR: tres líneas: 13.45,
8.40, y 12.40 Mts. con Calle J. Vicente Villada y con Lucia Mi-
randa Vda. de Garbuño; OTE: 15.80 Mts. con Eustasio Flores;
PTE: 27.00 Mts. con Aurelia Mercedes de Rodríguez. Superficie
total: 474.00 Mts2. Ignorándose un domicilio se lo emplaza, com-
párese a juicio dentro de treinta días siguientes a la última pu-
blicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a pías simples
de traslado.

Publicación por tres veces de ocho en ocho días "GACETA
DE GOBIERNO" de Toluca, México; a once de abril de mil no-
vecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Arturo
Espinosa García.—Rúbrica.

1353.—25 abril 4 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ GARCIA ha promovido Diligencias de In-
formación Ad-Perpetuam, según expediente número 50/978, res-
pecto de un predio ubicado en Sultepec, México, con las siguien-
tes medidas y colindancias:

AL NORTE: 385.00 Mts. con CAMINO DE LAS PENITAS Y
AGUSTIN ARELLANO.

AL ORIENTE: 237.03 con Sucesión de ADRIAN MARTINEZ
ORTA Y ROSENDO ALPIZAR REYES.

AL PONIENTE: 623.40 Mts. con DONATO ALPIZAR GARCIA.

Se admitió la solicitud y se ordenó su publicación por tres
veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Periódico
mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, para que los
que se crean con mejor derecho lo deduzcan con términos de
Ley.—Sultepec, Méx., a 21 de abril de 1978.—El C. Secretario del
Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1401.—23 abril 4 y 5 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RODOLFO VARRIARTE, promueve diligencias de información de dominio respecto de un sitio para fabricar ubicado en Guadalupe Tenancingo, Municipio de Guadalupe y Tenancingo del Valle, la 1.ª Sección con Manuel Juárez, SUR 1543 Mts con calle Guadalupe ORIENTE 3309 Mts con la calle Juárez y Pascual Villalón con POBLENTO 3223 Mts con Samuel y Juan López con superficie de 57000 M2. Publicarse en la Gaceta del Gobierno y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días— Gaceta del Valle, Sur, a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TERCERERÍA NUMERO 498/978 MATERIA DE LA LINEA AFECTADA "MATERIA" de parte de diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santiago Tlalcoyote de este Distrito Judicial con sus límites en el lado y colindantes AL NORTE 1300 metros con Francisco Díaz AL SUR 1300 metros con Jacinto Alvarado AL ORIENTE 1300 metros con Santiago Romero y AL PONIENTE 1300 metros con Rafael Serrano con una superficie de 5100 metros cuadrados el objeto es el ser dado a publicidad de dominio por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Eusebio García Remero.—Rábida. 1433.—27 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TETZUCO

EDICTO

IGNACIO GONZALEZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en la Sección del Municipio de Tetzucos, Estado de México que tiene las siguientes colindancias: NORTE 4200 mts. con Anselmo Sánchez GARCIA 4200 mts. con Catalina Véllez de Santacruz y el lado AL SUR 4200 metros con ANTONIO GONZALEZ 1200 mts. con Anselmo Sánchez GARCIA y PONIENTE 1200 mts. con Eva Rivera Vial, con una superficie de 490 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Tetzucos y de en Tetzucos, Estado de México, a los siguientes días de cada una de ellas: el once, veintidós y ochenta y ocho.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Felipe Gómez Gómez.—Rábida. 1432.—29 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FEMBE MAXIMILIANO VALENZUELA, promueve diligencias de información Adperpetua, cancelar dicha posesión de un terreno particular denominado "MOJINO VIJO", ubicado en Ocotlán Tlalcoyote con sus límites y colindancias siguientes: NORTE 3300 Mts. con Manuel Villalón SUR 3300 Mts. con Manuel Villalón ORIENTE 937 Mts. Calle Morelos y PONIENTE 934 Mts. Andrés Vela con.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en Tetzucos México expedido al presente en Chalco, Edo. de México, a los 25 días de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eusebio García Villaverde.—Rábida. 1433.—29 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIO MANUEL GARCIA, por vía de posesión de dominio de la parcela número 10000 perteneciente a la parcela 73 "MOLINOVIJO" del sector denominado "MOLINOVIJO" ubicado en el poblado de Tetzucos, Estado de México bajo el expediente número 498/978 con sus límites siguientes: AL NORTE 1300 metros con Manuel Villalón AL SUR 1300 metros con Samuel y Juan López AL ORIENTE 1300 metros con Santiago Romero y AL PONIENTE 1300 metros con Rafael Serrano con una superficie de 5100 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

AL SUR— en 1305 metros con Samuel y Juan López AL NORTE— en 1300 metros con Manuel Villalón AL ORIENTE— en 1300 metros con Santiago Romero AL PONIENTE— en 1300 metros con Rafael Serrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos de esta ciudad—Telam, México a 25 de abril de 1978.—DOY FE—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Martínez Cárdenas.—Rábida. 1432.—23 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA LILIA MARTINEZ DE CEVALLOS, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio que perteneció al Rancho "EL GAVILAN", ubicado en Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 24.50 Mts. con Benito Vargas.

AL SUR: en 24.50 Mts. con calle Juárez.

AL ORIENTE: en 95.00 Mts. con Gregorio Lozano siendo actualmente sus colindantes Susana, Gloria y Francisco de apellidos Lozano.

AL PONIENTE: en 100.00 Mts. con el vendedor Francisco Lozano siendo sus colindantes actualmente Alberto Pérez, Luis Tirador, Sr. Bonilla Sandova. y Samuel González.

SUPERFICIE TOTAL.—2,500.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y el Periódico la "PROVINCIA", de esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten ante éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1407.—29 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 158/978 IGNACIO AGUILAR RODRIGUEZ promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Almoloya del Río, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble "LA LOMA", que mide y linda: al NORTE 62.35 metros con Antonio Peña; al SUR 67.58 metros con Ruben Vázquez y Eugenio Flores; al ORIENTE 84.00 metros con Margarito Enríquez; y al PONIENTE 74.00 metros con Geronimo Valencia; El Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México a 24 de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1409.—29 abril 4 y 6 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor AGUILAR SANCHEZ FELIX, ha promovido en este juzgado y en el expediente número 458/78 Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener en el terreno ubicado en el pueblo de Espíritu Santo del Municipio de Jilotzingo, Estado de México denominado "DODITAY", con una superficie total de dieciséis mil quinientos setenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados el cual mide y linda: AL NORTE en 52.75 Mts. con camino; AL SUR, en 39.00 Mts. con arroyo; AL ORIENTE, en 370.00 Mts. con Angela Aguilar Sánchez y AL PONIENTE, en 350.00 Mts. con José Osanaya. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia, que se editan en Toluca, y Tlalnepantla, México, respectivamente en el lugar lugar de ubicación del inmueble y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1410.—29 abril 4 y 6 mayo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 23 al 29 de abril se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
49	Martes 25	1a. 2a. 3a.
50	Jueves 27	1a. 2a.
51	Sábado 29	1a. 2a. 3a.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

Movimiento de Población, Registrada en la Oficialía del Registro Civil de Este Municipio durante el mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.

NACIMIENTOS	266
MATRIMONIOS	44
DEFUNCIONES	94
NACIDOS MUERTOS	14
INSERCIONES	3
T O T A L:	94

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,

REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.—Rúbrica.